

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.486/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 380 de fecha 27 de Junio de 2006, dictada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. se autorizó un llamado a inscripción para cubrir DOS (2) cargos de docentes adscriptos Ad-honorem en la asignatura Diagnóstico Psicopedagógico de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la asignatura citada precedentemente;

QUE a fs. 51 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a las docentes Andrea Alejandra OYARZO y Mónica Raquel MILLALDEO en los cargos objeto del llamado;

QUE a fs. 53 mediante Nota N° 481/06 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de las Lic. Andrea Alejandra OYARZO y Mónica Raquel MILLALDEO en carácter de docentes adscriptas Ad-honorem en la Asignatura Diagnóstico Psicopedagógico correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 14 de Agosto de 2006 y por el término de DOS (2) años;

QUE se ha incorporado el plan de trabajo propuesto por la Psp. Patricia ARIAS, docente responsable de la cátedra Diagnóstico Psicopedagógico de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a las Lic. Andrea Alejandra OYARZO y Mónica Raquel MILLALDEO en carácter de docentes adscriptas Ad-honorem en la Asignatura Diagnóstico Psicopedagógico correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 14 de Agosto de 2006 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones de la Ordenanza N° 065/03-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en carácter de docentes adscriptas Ad-honorem a las Lic. Andrea Alejandra OYARZO (D.N.I. N° 26.870.593) y Mónica Raquel MILLALDEO (D.N.I. N° 20.535.766) en la asignatura Diagnóstico Psicopedagógico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del día 14 de Agosto de 2006 y por el término de DOS (2) años, en la División Educación.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General

///





///-2-

Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

300